



MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

 Fecha de Generación de
 Reporte: 2025-08-28 15:41:04

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 10907 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARTA - MAGDALENA

Formulario : 401 F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES

Fecha de Recepción : 2024-11-06 17:38:56

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : 2024-06-13

Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP

COD_FILA	(2) FORMULARIO CON INFORMACIÓN	(3) JUSTIFICACIÓN	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
1	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	La Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, a pesar de haber cancelado incapacidades al personal administrativo, docente y directivo docente por remplazo por \$11.958.971.738, correspondiente al año 2023, adelantó las labores correspondientes al recobro de estas, por \$772.906.492, lo que representa un porcentaje del 6,46%, evidenciando debilidades en las gestiones de recobro, sit	El valor de \$11.958.971.738 corresponde a todas las incapacidades ingresadas en el sistema, dentro de las cuales se encuentran incluidas: 1) Las incapacidades de diciembre de 2022, toda vez que pasan al mes de enero de 2023 de acuerdo con el corte del cronograma de novedades, las cuales no tienen remplazo porque los docentes se encuentran en período de vacaciones, sin embargo, se deben	a) Para no generar tantas incapacidades administrativas, solicitar al FOMAG que agilice el proceso de pensión de invalidez de los docentes. b) para mayor agilidad en los trámites de reembolso, se debe solicitar a los Rectores de los Establecimientos Educativos del Distrito que envíen a la mayor brevedad los actos administrativos y certificaciones del tiempo laborado de los docentes por sit	a) Elaborar oficio de solicitud de impulso a los trámites de pensión de invalidez que se encuentran en curso en el FOMAG. b) Elaborar circular mediante la cual se solicite a los Rectores de los Establecimientos Educativos del Distrito que envíen a la mayor brevedad los actos administrativos y certificaciones del tiempo laborado de los docentes por situaciones administrativas (incapacidad	Informe	1	2024/07/18	2024/12/31	24		En el informe de auditoría de cumplimiento se establece "La entidad no presentó argumentos de defensa frente a la situación comunicada.", lo cual no se encuentra ajustado a la realidad, toda vez que, el día 29 de mayo de 2024, a través de correo electrónico enviado a cgr@contraloria.gov.co, dirigido al Contralor Provincial Luis Romero Hurtado, se envió respuesta al informe respecto a los
2	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Tres actividades reportadas como ejecutadas al 100% del convenio 003 de 2023 no cuentan con soportes que demuestren su cumplimiento, así mismo el informe final del contratista no cuenta con todos los elementos establecidos en el contrato para su presentación, de	Deficiencias en los soportes de ejecución contractual	Fortalecer la supervisión para verificar que en lo sucesivo los informes del contratista cuente con los soportes respectivos para el pago	a) Requerir a los supervisores de contrato verificar la totalidad de las actividades pactadas en el contrato en el acta de finalización b) El supervisor del contrato debe mes a mes en la ejecución contractual requerir al contratistas soportes ideoneos de la ejecución	Actividades ejecutadas (porcentaje)	100	2024/08/01	2024/12/31	35		

					conformidad con la cláusula 6 "Forma de los desembolsos", lo que genera un detrimento fiscal por \$1.686.651.065.			del conato						
3	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	<p>Evaluated el contrato LP-007-2023 se observó que dos de las IED que debían ser intervenidas (San Pedro Alejandrino y José Laborde Gnecco), a la fecha de la visita 11 de abril de 2024, no lo habían sido, a pesar de que el plazo de entrega total de las obras era de siete (7) meses, los cuales según el acta de inicio del 10 de julio de 2023 se cumplían el 10 enero del 2024.</p>	<p>Situaciones que se han generado por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado en el contrato, y por las suspensiones y prórrogas que se han autorizado por la supervisión, argumentando el ajuste de diseños, lo que denota fallas en la planeación y en la supervisión desde la fase precontractual.</p>	<p>Fortalecer la supervisión para verificar que en lo sucesivo sean o no necesarias las suspensiones y prórrogas a las suspensiones</p>	<p>a). Propiciar reuniones entre contratista, la interventoría y la supervisión, observando mayores formalidades con los procesos</p>	Comites y visitas técnicas	4	2024/07/08	2024/08/08	4	<p>Es necesario aclarar que la actual administración distrital encontró que el contrato fue objeto de suspensión el 11 de diciembre de 2023, por cuarenta y cinco días que vencieron el 11 de febrero de 2024. Posteriormente, por recomendación de la interventoría se prorrogó la suspensión por 22 días hasta el 4 de marzo, y posteriormente se reinició el 5 de marzo de 2024, por recomendación de l</p>
4	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	<p>El Contrato de obra 191 de 2015 para la construcción de dos CDI fue liquidado, sin la entrega total de las obras pactadas, pues el CDI de Bonda se encuentra abandonado y deteriorado, entregándose al Distrito de Santa Marta solo la obra correspondiente al CDI de Ciudad Equidad, lo cual generó un daño fiscal por \$2.234.430.215</p>	<p>Situaciones que tienen origen en una deficiente planeación, en fallas de la interventoría contratada y en la ausencia de supervisión de la obra por parte del ente territorial.</p>	<p>Evaluar la posibilidad de un nuevo contrato para satisfacer la necesidad de los estudiantes del grado 0 a 5, quienes eran los beneficiarios del contrato liquidado</p>	<p>a) Reunirse con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para efectos de aplicar las normas sobre diseño y construcción de Centro Desarrollo Infantil, como parte del proceso de planeación de la posible contratación. b) Consultar Disponibilidad de recursos</p>	Reuniones	5	2024/08/12	2024/09/18	2	<p>Estando el contrato liquidado las fallas detectadas como causa del hallazgo, no pueden subsanarse, para ese contrato, más si puede el ente territorial evaluar la posibilidad de realizar una nueva gestión a efectos de satisfacer la necesidad, conforme a los lineamientos del ICBF, entidad competente para proporcionar los lineamientos de los CDI, y con observancia de una debida planeación y</p>
5	SI		SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	<p>El Contrato de obra No SAMC-01-2023 cuyo objeto es: "Mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos a cargo del Instituto Distrital de Santa Marta para la</p>	<p>Esta situación se presenta por la utilización de materiales que no corresponden con las especificaciones técnicas correspondientes a este tipo de adecuaciones</p>	<p>Revisar póliza de cumplimiento y garantía del contrato para exigir al contratista las reparaciones pertinentes</p>	<p>a) Exigir garantías al contratista b) Hacer efectiva la póliza respectiva</p>	Polizas	1	2024/06/01	2024/07/31	8	<p>Se recibió el contrato terminado y liquidado por la anterior administración, por lo que se está tratando de contactar al contratista</p>

				Recreación y el Deporte INRED” por \$281.921.266 (Prodeportes y SGP), presenta irregularidades en la ejecución y cumplimiento de las obras adelantadas al Estadio de Beisbol, Estadio de Softbol, Pista BMX, Coliseo Men															
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--